

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

Valparaíso, a veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proveyendo la presentación de Mauricio Torrealba Berrios, de foja 1: Entendiendo que lo que se solicita es la nulidad de la elección de directorio celebrada el 21 de septiembre de 2024, téngase por interpuesta reclamación contra la referida elección, traslado; ofíciase a la Secretaría Municipal de Puchuncaví, dentro de tercero día, para que publique la reclamación en la página web institucional de la Municipalidad e informe a través de oficio, dentro de cinco días al Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder, haciéndole presente que la publicación se deberá mantener en la página web institucional al menos hasta que quede ejecutoriado el fallo que resuelva la reclamación. Ténganse por acompañados los documentos efectivamente incorporados a la carpeta digital, con citación.

Rol N° 266-2024.-

MAX ANTONIO CANCINO CANCINO
Fecha: 26/09/2024

MARIA LUZ PATRICIA GARRIDO FRIGOLETT
Fecha: 26/09/2024

JOSE LUIS ALLIENDE LEIVA
Fecha: 26/09/2024

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, integrado por su Presidente Titular Ministro Max Antonio Cancino Cancino y los Abogados Miembros Sres. María Luz Garrido Frigolett y José Luis Alliende Leiva. Autoriza el señor Secretario Relator don Andrés Alberto Torres Campbell. Causa Rol N° 266-2024.

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL
Fecha: 26/09/2024

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Valparaíso, 26 de septiembre de 2024.

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL
Fecha: 26/09/2024



ED07B0A9-3197-4B70-A78D-036D32FE35A1

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

TRIBUNAL ELECTORAL
24/09/2024
REGION DE VALPARAISO

Buenas tardes excelentísimo tribunal electoral

Con fecha 24 de septiembre de 2024, me presento ante ustedes mi nombre es Mauricia Torrealba Berrios, cedula de identidad 10.403.557-4, mi dirección es Pasaje Central #23, Comunidad Brisas de Horcón, La Chocota, Puchuncavi (secretaria saliente de la junta de adelanto).

El motivo por el cual me dirijo a ustedes es el siguiente:

- El día sábado 21 de septiembre de 2024, en nuestra comunidad Brisas de Horcón se realizó la votación para elegir directiva de la junta de adelanto entre las 10 y las 13 horas, afuera del sitio #11 del mismo pasaje.
- Me dirijo a votar se me entrega el voto y me doy cuenta que uno de los candidatos no cuenta con el requisito de estar inscrito en el libro de registros con antigüedad mínima de un año, se lo manifiesto a la presidenta de la Comisión Electoral, la señora María Soledad García Serna Rut 7.744.117-4, dirección Pasaje Central #15, la cual no le da importancia a dicha observación diciéndome que si quiero reclamar lo haga ya que estoy en mi derecho, entonces me doy cuenta que ella esta al tanto de la irregularidad, la persona que no cumple con los requisitos es don Sebastián Toledo Zamorano Rut 17.956.718-0 Casa #5 Pasaje Central, el cual me consta que al terminar mi periodo y entregando el libro de registro el 29 de junio del 2024, este señor no estaba inscrito. Por lo cual que no es valido que ocupe un cargo en la directiva, siento que nadie puede estar por sobre los reglamentos y requisitos que exige la ley, requisitos que alguna vez yo también tuve que cumplir para postular a un cargo.
- También tengo otra observación la cual me di cuenta en el momento, que en la comisión electoral ocurre lo mismo, hay una persona que no esta inscrita en el libro de registros, siendo además la esposa de un candidato el señor Juan Carlos Castro Rut 7.011.548-4 Casa 7 Pasaje Central, el nombre de la persona que no cumple para estar en la comisión electoral es Guillermina Meza Moreno Rut 7.006.196-1, con mismo domicilio que el esposo.

Por todo lo anterior quiero impugnar esta votación ya que nadie puede estar por encima de las reglas ni las personas que confían en el sistema electoral, me refiero a los socios de la comunidad Brisas de Horcón.

Esperando mi solicitud tenga buena acogida, le agradezco por el tiempo que dedicaran a leer y dar solución a mi solicitud y reclamación.

Atentamente se despide, Mauricia Torrealba Berrios